



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

102^a sesión plenaria

Martes 29 de junio de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Viinanen (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 110 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

c) Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

Memorando del Secretario General (A/64/808)

Nota del Secretario General (A/64/807)

Nota del Secretario General (A/64/809)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General procederá ahora a elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para cubrir el resto del mandato del Magistrado Shi Jiuyong, ex Vicepresidente y Presidente, cuya dimisión se hizo efectiva el 28 de mayo de 2010.

En relación con esta elección, quisiera señalar las cuestiones siguientes a la atención de los miembros de la Asamblea General.

Quiero confirmar que, en estos momentos, el Consejo de Seguridad, de manera independiente y al igual que la Asamblea General, procederá a elegir a un miembro de la Corte. Ese procedimiento se realiza de

conformidad con el Artículo 8 del Estatuto de la Corte, que dispone que:

“La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte.”

Por consiguiente, el resultado de la votación en la Asamblea General no se comunicará al Consejo de Seguridad hasta que un candidato haya obtenido la mayoría requerida en la Asamblea.

Quisiera también señalar a la atención de la Asamblea los documentos relativos a la elección. La Asamblea tiene ante sí los documentos siguientes: A/64/808, que contiene un memorando del Secretario General sobre la composición actual de la Corte y el procedimiento que han de seguir la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para efectuar la elección; A/64/807, que contiene la propuesta de un candidato por los grupos nacionales en el plazo requerido para la presentación, es decir, antes del 30 de mayo de 2010. Quisiera informar a la Asamblea de que, después de que se venció el plazo para la presentación de las candidaturas, la Secretaría recibió comunicaciones de los grupos nacionales de la India y la República Eslovaca en las que también presentaban la candidatura de la Sra. Xue Hanqin. Por último, la Asamblea tiene ante sí el documento A/64/809, que contiene el currículum vitae de la candidata propuesta por los grupos nacionales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte, se considerará electo el candidato que obtenga una mayoría absoluta de votos tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

Ha sido la práctica invariable de las Naciones Unidas interpretar que las palabras “mayoría absoluta” significan la mayoría de todos los electores, independientemente de que voten o se les permita votar. En la Asamblea General, los electores serán los 192 Estados Miembros. En consecuencia, la mayoría absoluta de la Asamblea a efectos de las presentes elecciones es de 97 votos.

La Asamblea General procederá ahora a votación secreta. Si en la primera votación el candidato no obtiene la mayoría absoluta, será necesario proceder a otras votaciones hasta que el candidato haya obtenido la mayoría requerida. En cumplimiento de la decisión adoptada por la Asamblea General en su 915ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1960, estas votaciones no estarán sujetas a restricciones.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con los procedimientos que acabo de enunciar?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los representantes que, en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General,

“Después de que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.”

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Se pide a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se están distribuyendo ahora y que pongan una cruz a la izquierda del nombre del candidato por quien desean votar. Sólo se podrá votar por el candidato cuyo nombre aparece en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Winkler (Austria), el Sr. Toba (Brasil), el Sr. Angelov (Bulgaria), el Sr. Plunkett (Canadá), el Sr. Jatmiko (Indonesia) y la Sra. Anzola Padrón

(República Bolivariana de Venezuela), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 11.05 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	152
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	152
Abstenciones:	2
Miembros presentes y votantes:	150
Mayoría absoluta requerida:	97
Votos obtenidos:	
Sra. Xue Hanqin (China)	150

La Sra. Xue Hanqin obtuvo una mayoría absoluta en la Asamblea General. He comunicado el resultado de la votación al Presidente del Consejo de Seguridad.

He recibido también una carta del Presidente del Consejo de Seguridad, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de informarle de que en la 6346ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de junio de 2010, con el propósito de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para llenar una vacante en la Corte para un mandato que expiraría el 5 de febrero de 2012, la Sra. Xue Hanqin obtuvo una mayoría absoluta de votos.”

Como resultado de la votación independiente en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la Sra. Xue Hanqin obtuvo una mayoría absoluta en ambos órganos. Por tanto, la Sra. Xue Hanqin queda debidamente elegida miembro de la Corte Internacional de Justicia para cumplir un mandato que comienza el día de hoy, 29 de junio de 2010, y termina el 5 de febrero de 2012. Aprovecho la oportunidad para felicitarla en nombre de la Asamblea por su elección, y para dar las gracias a los escrutadores por su asistencia.

Hemos concluido así la presente etapa del examen del subtema c) del tema 110 del programa.

Se recuerda a los miembros que la 103ª sesión plenaria comenzará inmediatamente después de que se levante esta sesión.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.